



Alito promueve amparo contra alerta migratoria de Campeche

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, promovió un nuevo juicio de amparo ante el juzgado octavo de distrito en materia administrativa, contra la solicitud de alerta migratoria que se haya emitido en su contra.

Sin embargo, el juez Martín Adolfo Santos Pérez aún no la admite a trámite, ya que dio un plazo de cinco días para que el priísta manifieste, bajo protesta de decir la verdad, la totalidad de los antecedentes de los actos reclamados, los cuales deberán incluir: si existe algún proceso de naturaleza penal en su contra, las razones por las que se le inició, el estado procesal que guarda, así como si se dictó alguna medida cautelar que afecte su salida del territorio nacional.

El impartidor de justicia advirtió a Moreno Cárdenas que de no desahogar la presente prevención de conformidad con lo previsto por el artículo 114 de la Ley de Amparo, se tendrá por no presentada la demanda de amparo, o bien se acordará lo que en derecho corresponda. "En

caso de no exhibir copias suficientes para la tramitación del incidente de suspensión, se postergará su apertura".

El juez requirió a las autoridades responsables, para que en 24 horas remitan copia certificada completa y legible de la alerta migratoria a nombre del quejoso, o bien, acrediten el impedimento legal que le asista para ello, apercibidas que, en caso de no hacerlo, al omiso se les impondrá una multa de 50 veces la unidad de medida y actualización.

El lunes de la semana pasada, el presidente del PRI denunció que a su llegada a la Ciudad de México, procedente de Ginebra y Bruselas, donde se reunió con integrantes del Parlamento Europeo, las autoridades migratorias lo retuvieron más de una hora "arbitrariamente".

En sus redes sociales, el dirigente priísta informó que le hicieron llenar y firmar documentación no oficial y le señalaron que había una alerta migratoria. Ese mismo día, en respuesta a la denuncia, el Instituto Nacional de Migración sostuvo que la revisión migratoria se dio en cumplimiento a una solicitud de autoridades del estado de Campeche.